INFORME JUSTIFICATIVO DE ACEPTACIÓN DE VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

NET575134

SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE AGUAS BRUTAS, DEPURADAS, REGENERADAS Y HUMEDALES COMO APOYO AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA), GESTIONADO POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, M.P.

LOTES: 2, 3 Y 4.

PERSONA LICITADORA: DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L.

1. MOTIVOS.

Tras aplicar los criterios para la determinación de valores anormales o desproporcionados incluidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación NET575134: SERVICIO DE TOMA DE MUESTRAS Y ANÁLISIS DE AGUAS BRUTAS, DEPURADAS, REGENERADAS Y DE HUMEDALES, COMO APOYO AL LABORATORIO DE CONTROL DE LA CALIDAD AMBIENTAL (LCCA), en sus lotes 2, 3 y 4, los precios aportados en la oferta económica de DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L., incurre en valores anormales o desproporcionados.

2. SOLICITUD DE JUSTIFICACIÓN.

En cumplimiento de lo prescrito en el apartado 4 del Artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se solicita justificación a DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L., de su oferta precisando, entre otras cuestiones, las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el suministro.

3. RESPUESTA.

En respuesta a la solicitud de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, M.P., la empresa DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L. comunica el 25/08/2020 mediante escrito diversos comentarios, de los cuales se hace un resumen que se muestra a continuación:

Código Seguro de verificación:A9tt/1bG3OXD/g0jl6d9EQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA		FECHA	04/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	A9tt/1bG3OXD/g0jl6d9EQ==	PÁGINA	1/3

A9tt/1bG3OXD/g0jl6d9EQ==

- Cuestiones relacionadas con el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.

DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L. declara que está desarrollando trabajos similares para diferentes empresas en todas las provincias donde se deberá desarrollar el presente contrato. Esto incide en una reducción de los costes de desplazamiento del personal y de los empleo de equipos de muestreo al poderse incluir gran parte de los trabajos en las habituales rutas de muestreo que llevan a cabo su personal técnico.

Incluye una tabla con algunas instalaciones de un total de 188 clientes activos en los que actualmente desarrollan trabajos de Control de Vertidos y Calidad de Aguas en Andalucía.

Informa que disponen de oficinas técnicas en Utrera (Sevilla) y en Peligros (Granada).

Indica que la distancia máxima al punto de muestreo más lejano es inferior a 250 km desde cada una de las zonas de trabajo definidas. Con las rutas de muestreo a programar, se reducirán igualmente los costes de desplazamiento y las dietas.

Indica que dispone de laboratorio propio y cuenta con capacidades técnicas para realizar los ensayos del presente contrato. Por ello, no necesitan subcontratar ningún ensayo.

En relación con la reducción de costes de transporte de muestras, DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L. tiene un acuerdo con la empresa MRW con unas condiciones especiales, que permiten disminuir los costes de transporte hasta conseguir una repercusión de menos de 0,5 € por muestra remitida a los laboratorios.

Describe los medios materiales para la toma de muestras, el personal y su cualificación, y el sistema de gestión de datos (LIMS) de que dispone. El LIMS permite la automatización de los procesos analíticos lo cual conlleva asociado una reducción de costes.

- Cuestiones relacionadas con las soluciones técnicas adoptadas.

Se programarán rutas de muestreo desde las 2 sedes (Utrera y Peligros) con objeto de agrupar un elevado número de muestras. Ello repercute favorablemente en la disminución del coste de los trabajos.

- Cuestiones relacionadas con las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación.

No aporta información.

Código Seguro de verificación:A9tt/1bG3OXD/g0jl6d9EQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA		FECHA	04/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	A9tt/1bG3OXD/g0jl6d9EQ==	PÁGINA	2/3

A9tt/1bG3OXD/g0jl6d9EQ==

- Cuestiones relacionadas con la originalidad de las prestaciones propuestas.

No aporta información.

- Cuestiones relacionadas con el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación.

No aporta información.

- Cuestiones relacionadas con la posible obtención de una ayuda de Estado.

DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L. declara que no recibe ayuda de la Administración Pública.

4. CONCLUSIÓN.

Analizada la justificación presentada por la empresa DNOTA MEDIO AMBIENTE, S.L., en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, esta División entiende que **SÍ** queda suficientemente justificada la baja ofertada por explicar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma.

Antonio Lozano García
Jefatura Área Control Ambiental
(Documento firmado digitalmente)

Código Seguro de verificación:A9tt/1bG3OXD/g0jl6d9EQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO LOZANO GARCIA		FECHA	04/09/2020
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	A9tt/1bG3OXD/g0jl6d9EQ==	PÁGINA	3/3

A9tt/1bG3OXD/g0jl6d9EQ==